

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INE

VOTO NULO, MÁS PRESENTE EN ZONAS URBANAS: INE

Resultado de su estudio muestral sobre las características del voto nulo en las elecciones federales de 2015, el Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó que 10 distritos concentraron el mayor porcentaje de rechazo ciudadano a los candidatos en turno, siendo la Ciudad de México la entidad del país que más cancela su voto intencionalmente. El estudio, elaborado durante casi un año, halló 11 diferentes tipos de votos anulados (en blanco, toda la boleta cruzada, leyendas, marcaje de partidos no coaligados, entre otros) y concluyó que la tendencia de voto nulo es similar en las elecciones de 2009 (5.4%), 2012 (5%) y 2015 (4.7%), además de que el fenómeno no se vio influido por el surgimiento de los candidatos independientes. También encontró que electoralmente los partidos más afectados en cuanto a anulaciones erróneas son PRI-PVEM, pues los electores han marcado equivocadamente ambos partidos en distritos donde no eran aliados (lo mismo que ocurrió en 2015), con lo que ahora perdieron 17 mil votos. Una situación similar les sucede al PRD y PT, lo que los llevó a la pérdida de al menos 12 mil sufragios. El estudio del INE fue acordado con el objetivo de analizar posibles mejoras en sus tareas de capacitación y difusión del voto, pero concluyó que la mayor cantidad de los sufragios nulos fueron intencionados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

RECIBIRÁN PARTIDOS 10 MILLONES DE PESOS MÁS

Ni las adversidades de la economía ni los recortes presupuestales pasan por los partidos políticos, cuyo financiamiento público para 2017 será de más de cuatro mil 138 millones de pesos, es decir, 107 millones más que este año. Aunque los dirigentes y legisladores de las diversas fuerzas políticas cuestionaron las reducciones del gasto en materia de educación, salud, infraestructura y programas sociales, entre otros conceptos, ninguno ha hecho referencia a la exención de recortes para sus respectivos partidos. De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2017, las “prerrogativas garantizadas y oportunas para los partidos políticos” se mantendrán no sólo intactas, sino incluso con un aumento de 2.6% en términos nominales para el año entrante. En cifras redondas y conforme a la distribución del financiamiento público aprobado por el INE, al PRI le corresponderán el próximo año mil 43 millones de pesos, en contraste con los mil 21 millones de 2016; al PAN, 791 millones, contra 774 millones este año, y al PRD, 477 millones, en comparación con los 470 millones del actual ejercicio fiscal. A su vez, Morena dispondrá en 2017 de 400 millones, lo que representa un ligero aumento con respecto a los 395 millones de pesos de este año, mientras el PVEM contará con 357 millones de pesos, también con un incremento sobre los 352 millones que ejerce actualmente. Con 331 millones para MC, 258 millones para Nueva Alianza, 246 millones para PES y 233 millones para el PT, se completa la bolsa total de recursos autorizados a las nueve fuerzas políticas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, FERNANDO DAMIÁN)

ACUSAN OMISIÓN DEL INE ANTE BOICOT ELECTORAL

Miembros de planillas vecinales en la Roma-Condesa, que contendieron en la elección del pasado 4 de septiembre, acusaron al Instituto Nacional Electoral (INE) por no tomar medidas con respecto a domicilios en que se registró credencialización masiva de ambulantes. El diario Reforma dio a conocer el 28 de junio que al menos 12 predios invadidos habían sido utilizados por comerciantes informales para tramitar credenciales de elector e influir en la elección vecinal, acción que los comités solicitaron investigar al INE. El 18 de julio, el Instituto notificó que dichos sitios fueron incluidos en el programa de domicilios presuntamente irregulares y se acudió a su revisión,

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

determinando que se debía aclarar la situación jurídica de 195 ciudadanos registrados en domicilio vigente y 79 más en domicilio anterior en estos predios. Aunque la verificación debía llevarse a cabo del 8 al 12 de agosto, según el oficio firmado por Lorna Ferrer, vocal ejecutiva de la 12 Junta Distrital, y Ricardo Serrano, vocal de registro de este polígono, la revisión no se dio, permitiendo que las personas domiciliadas en estos predios pudieran votar. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, SAMUEL ADAM)

SALA SUPERIOR

EL PRECANDIDATO ÚNICO PUEDE INTERACTUAR CON LOS MILITANTES DE SU PARTIDO CUANDO NO INCURRA EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dispuso que cuando no exista una contienda interna para la designación de un candidato, por tratarse de un precandidato único, en ejercicio de los derechos fundamentales y a fin de observar los principios de equidad, transparencia e igualdad a la contienda electoral, debe estimarse que éste puede interactuar o dirigirse a los militantes del partido político al que pertenece, siempre que no incurra en actos anticipados de precampaña o campaña que le generen una ventaja indebida en el proceso electoral. En la jurisprudencia 32/2016, con el rubro “Precandidato único. Puede interactuar con la militancia de su partido político, siempre y cuando no incurra en actos anticipados de precampaña o campaña”, la Sala Superior indicó que los procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos tienen como objetivo la postulación a un cargo de elección popular. Además, destacó que los procesos internos deben realizarse con apego al principio de equidad y que los precandidatos gozan, en todo tiempo, de los derechos fundamentales de libertad de expresión, reunión y asociación. La jurisprudencia deriva de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 1º, 6º, 7º, 9º, 35, fracción III, y 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 19, 21 y 22, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; IV, XXI y XXII, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 13, 15 y 16, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; así como 211 y 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con este criterio jurídico, aprobado por la Sala Superior por unanimidad el 1 de septiembre de 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantiza el principio de equidad y los derechos fundamentales de expresión, reunión y asociación de los precandidatos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, ABIGAIL CRUZ; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; IMPACTO.MX, NOTIMEX; EN CONTACTO.COM, NOTIMEX; TLAHUAC.COM, NOTIMEX; MI AULA VIRTUAL.COM, NOTIMEX; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DIARIO FUERZA ESTADO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; OMNIA.COM, REDACCIÓN; WN.COM, REDACCIÓN; TITLES.WS, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, REDACCIÓN; ENTORNO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS GENERA CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) realizó el Seminario Protección de los Derechos Políticos de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Lecciones Aprendidas desde América Latina, en el que especialistas del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (ONU), así como autoridades electorales reflexionaron sobre los mecanismos de tutela judicial y de participación para garantizar el

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ejercicio de los derechos políticos de los pueblos originarios. Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del TEPJF, afirmó que para alcanzar la tutela efectiva de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas, se requiere generar condiciones para su ejercicio, a través de medidas institucionales y la creación de organismos específicos como la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, además de la construcción de protocolos de actuación en la materia por parte de organismos jurisdiccionales. Al participar en la Mesa 1: “Mecanismos institucionales para la protección y tutela efectiva de los derechos en el sistema democrático en perspectiva comparada”, Coello Garcés aseguró que la jurisdicción electoral en materia indígena debe enfocarse en el contexto en el que se desarrolla la vida colectiva de las comunidades, así como su sistema normativo; respetar el derecho a la autoadscripción y pertenencia comunitaria; establecer un reconocimiento de métodos propios de las comunidades para resolver sus controversias, y analizar el otorgamiento de garantías judiciales para su adecuada y oportuna defensa. Por su parte, Janine Madeline Otálora Malassis, titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF, explicó que los ejes rectores de la Defensoría se sustentan en el principio de escuchar a los integrantes de comunidades indígenas que plantean problemas individuales ante posicionamientos colectivos de su comunidad. Jesús Fuentes Blanco, presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aseguró que para hablar del establecimiento de la democracia en los pueblos originarios se debe de alentar la participación de sus integrantes para que se construyan los mecanismos y los elementos que permitan arribar a ella. Al participar en la Mesa 2: “Participación política y el derecho a la consulta de pueblos y comunidades indígenas”, señaló que una democracia debe ser participativa, dinámica, acorde y pertinente culturalmente, por lo que debe considerarse para quién se va a ejercer y como participar políticamente en su construcción. Al referirse al tema de las consultas en los pueblos indígenas, Ricardo Changala, asesor en Derechos Humanos de Naciones Unidas, indicó que este mecanismo se ve como una amenaza profunda al sistema democrático y representativo porque el poder político en los estados se ejerce a través de los órganos establecidos en la Constitución y que toda la ciudadanía otorga ese mandato a sus representantes, a sus diputados, a sus senadores y a su presidente. El Seminario Protección de los Derechos Políticos de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Lecciones Aprendidas desde América Latina se realizó en la Sala Superior del TEPJF, en el marco de la reunión de expertas y expertos de América Latina del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, efectuada en México. (CUARTO PODER.MX, NOTIMEX)

LA NULIDAD DE LA VOTACIÓN EN UNA CASILLA POR ERROR EN EL CÓMPUTO REQUIERE PRECISAR LOS RUBROS DISCORDANTES: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que para que la autoridad jurisdiccional pueda pronunciarse en torno a la nulidad de la votación de una casilla es necesario que el promovente identifique los rubros en los que afirma la existencia de discrepancias y que a través de su confronta, se haga evidente el error en el cómputo de la votación. En la jurisprudencia 28/2016, de título “Nulidad de votación recibida en casilla. Para acreditar el error en el cómputo, se deben precisar los rubros discordantes”, la Sala Superior determinó que la causal de nulidad por error en el cómputo se acredita cuando en los rubros fundamentales: 1) la suma del total de personas que votaron; 2) el total de boletas extraídas de la urna; y 3) el total de los resultados de la votación, existen irregularidades o discrepancias que permitan derivar que no hay congruencia en los datos asentados en el acta de escrutinio y cómputo. Lo anterior, en virtud de que tales rubros se encuentran estrechamente vinculados por la congruencia y racionalidad que debe existir entre ellos, ya que en condiciones normales el número de electores que acude a sufragar en una determinada casilla debe ser igual al número de votos emitidos en ésta y al número de votos extraídos de la urna. El criterio jurídico se fundamentó en

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

el artículo 75, párrafo 1, inciso f), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que prevé como causal de nulidad de la votación recibida en casilla el haber mediado error o dolo en el cómputo de los votos y que tal circunstancia sea determinante para el resultado de la votación. Con esta jurisprudencia, aprobada por la Sala Superior por unanimidad de votos el 17 de agosto de 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación da certeza jurídica al proceso de cómputo en las casillas electorales. (FORMATO 21 15:00 HORAS, MARIO NADER, GRUPO RADIO CENTRO)

FORO PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

En el Hotel Fiesta Inn en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, se llevó a cabo el Foro presentación del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, convocado por la Coordinación de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la colaboración de la Sala Regional Xalapa. Al inicio del evento la magistrada de la Sala Superior del TEPJF, María del Carmen Alanis Figueroa, señaló que Veracruz es uno de los pocos estados de la República que conceptualiza la violencia política en contra de las mujeres en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adelantándose al Congreso federal, que sigue sin aprobar diversas iniciativas que han sido presentadas por algunas legisladoras, y a muchos países de Latinoamérica. La juzgadora precisó que el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres es fruto de un interés y compromiso institucional por hacer realidad los derechos de las mujeres, frente a la invisibilización del problema, la inexistencia de legislación y de políticas públicas específicas, así como frente a los 38 casos detectados en el proceso electoral de 2014-2015 por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Preciso que por iniciativa de la Sala Superior se elaboró este Protocolo con la colaboración de las autoridades federales con competencia en la materia. Alanis Figueroa dijo que este Protocolo responde a un objetivo primordial, que es la modificación de las condiciones estructurales que generan la discriminación y la violencia contra las mujeres en el ámbito electoral. Además, advirtió que la violencia política contra las mujeres es un problema que se ha enfrentado desde hace tiempo, pero que recientemente se está visibilizando, conceptualizando y abordando en términos judiciales, legislativos y académicos, principalmente en América Latina. (EL MUNDO DE CÓRDOBA.COM, AGENCIA AVC)

CRITICAN TERNAS DE MAGISTRADOS

Senadoras y diputadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Morena cuestionaron que la propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para la elección de Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) incluya sólo dos ternas de candidatas al cargo. Diva Gastélum, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República, lamentó que la selección de los ministros haya sido incorporar a mujeres para competir en sólo dos de las siete posiciones que están en juego para renovar el Pleno del TEPJF. La también lideresa nacional de las mujeres priístas consideró que la decisión de la Corte abre una competencia entre las mujeres para disputar la magistratura, en lugar de otorgarles mayores oportunidades. “La terna que ha mandado la Suprema Corte de Justicia para el Tribunal Electoral federal es sesgada, porque solamente les da participación a las mujeres en dos lugares, siendo siete, y solamente nos limita a participar en competencia con nosotras mismas en dos lugares”, criticó. La legisladora federal hizo un llamado a frenar la violencia y discriminación contra las mujeres: “Pongámosle punto final a la violencia política en contra de las mujeres, empecemos porque lo que hagamos tenga que ver con la no discriminación de la mitad de la población que somos las mujeres”, advirtió. En el mismo sentido, diputadas federales de Morena, encabezadas por la coordinadora, Rocío Nalhe, criticaron que se limite la presencia de

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

mujeres en el Tribunal. En un pronunciamiento, las legisladoras advirtieron que la composición de origen de las ternas enviada por la Corte impide garantizar la paridad de género en el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral. (REFORMA, P. 5, STAFF; RADIO: FORMATO 21 11:00 HORAS, MARIO NADER, GRUPO RADIO CENTRO)

IMPARCIAL, CANDIDATO AL TEPJF: MORENA

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados solicitó al Senado de la República no considerar elegible al candidato Reyes Rodríguez Mondragón como nuevo Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que, acusan, es evidente su falta de imparcialidad en el cargo que ocupa actualmente en la Sala Regional Monterrey de dicho organismo. Rocío Nahle, coordinadora parlamentaria de Morena, dijo que Rodríguez Mondragón participó en la sentencia de esa Sala Regional que anuló la elección de la capital de Zacatecas, proceso en el que Soledad Luévano Cantú, candidata de dicho instituto político, triunfó de manera inobjetable. Expresó su preocupación sobre la candidatura de Rodríguez Mondragón, incluido en una de las ternas que analizará el Senado, debido a que “este funcionario hizo carrera al amparo de gobiernos panistas y llegó a su cargo en la Sala Regional con el apoyo del PAN”. Además, sus decisiones “no han sido imparciales”. Nahle García aseveró que la sentencia contra Luévano Cantú es un ataque a la voluntad popular, y nuevamente pone en entredicho la independencia de los tribunales encargados de impartir justicia. “Configura un acto de corrupción en la medida en que colocan al servicio de intereses partidistas instituciones que deben velar por la vigencia del Estado de derecho. Por estas razones, el Senado no puede elegir a Reyes Rodríguez como Magistrado del TEPJF. Hacerlo significaría designar a quien en una elección constitucional se prestó a validar el despojo a Morena de un triunfo legítimo acreditado en las urnas”, anotó en un comunicado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, SUZZETE ALCÁNTARA; EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA; PÁGINA CIUDADANA.COM)

CONGRESO ARRANCA PERIODO DE SESIONES CON 22 VIOLACIONES

El tercer periodo ordinario de sesiones de la LXIII Legislatura inició con 22 violaciones a la Constitución Política, derivadas del incumplimiento de los legisladores de aprobar leyes, nombramientos y reglamentos dentro de los plazos establecidos. Así lo arroja el Violómetro Constitucional, herramienta del Centro de investigación y Docencia Económicas (CIDE), presentada en septiembre de 2015 y que ofrece datos cronológicos y legislativos en tiempo real de las violaciones constitucionales en las que incurre el Congreso. En entrevista, Roberto Duque, coordinador del Violómetro, lamentó que hasta el momento dicha herramienta no haya encontrado respuesta por parte de los diputados y senadores. “Tenemos en México la práctica por parte de nuestros legisladores de ignorar los plazos y términos que tienen para hacer su trabajo. Ya llevan dos periodos de sesiones y no se ha notado cambio alguno. Siguen con estos mismos actos”, destacó. Dentro de los 22 incumplimientos a la ley en las que actualmente está incurriendo el Congreso de la Unión destacan la ley general en materia de desaparición forzada, que tendría que haber sido aprobada antes del 6 de enero de este año, y la ley secundaria de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, cuya violación lleva un año con siete meses. El Congreso tampoco ha designado a los contralores del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que tendrían que haber sido nombrados desde el 12 de diciembre de 2013. La infracción más añeja que registra el Violómetro es la ley de propaganda gubernamental, que reglamentaría el artículo 134 constitucional. Ésta tendría que haber sido aprobada hace más de ocho años. Asimismo, se ha incumplido en el nombramiento del Magistrado faltante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que el Senado tendría que haber nombrado a más tardar en abril de 2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, TANIA GÓMEZ)

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA SCJN SOLICITARÁ UN PRESUPUESTO 4% MAYOR AL EJERCIDO DURANTE 2016

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) requiere 4% más presupuesto para 2017 —en comparación con los recursos asignados en 2016—, porque debe mantener un crecimiento en cuanto al número de juzgados y tribunales que atenderán en conjunto más de un millón de asuntos anualmente, así como para consolidar la reforma penal con instalaciones y jueces en todo el país, lo que incluirá también la cobertura para la puesta en marcha del sistema de justicia para adolescentes, señalaron funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF). Los entrevistados mencionaron que las instituciones que integran el Poder Judicial de la Federación —la SCJN, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) — operan con instancias que básicamente son de servicio, no de fabricación o de elaboración y desarrollo de productos, por eso 90% del presupuesto se destina a sueldos de juzgadores y personal dedicado a la impartición de justicia. Las fuentes consultadas refirieron que el incremento presupuestal también se aplicará en la consolidación de la reforma penal con instalaciones y jueces en todo el país, que se requieren, además, para aplicar el sistema de justicia para adolescentes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

SE SUMA BARRAZA A EQUIPO DE CORRAL

José Luis "Chacho" Barraza, ex candidato independiente a la gubernatura de Chihuahua, se integró al equipo de asesores de Javier Corral, gobernador electo. Corral dio a conocer la integración de Barraza, luego de la salida de Francisco Barrio, ex gobernador, de su grupo de transición por motivos personales. "Por cierto, al que también invité a que fuera parte de mi equipo de asesores es a José Luis "El Chachó" Barraza, y también con gran generosidad y compromiso me aceptó", reveló Corral. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, PEDRO SÁNCHEZ)

CIUDAD DE MÉXICO

SE INICIA LA ACREDITACIÓN DE CONSTITUYENTES

Este lunes, los diputados constituyentes electos y designados comenzarán a acreditarse en la antigua sede del Senado de la República, en vísperas de la instalación de la Asamblea Constituyente, el jueves 15 de septiembre, con lo que empezarán los trabajos que llevarán a la discusión y aprobación de la primera Constitución de la Ciudad de México. A partir de las 9:00 y hasta las 18:00 horas de este lunes, martes y miércoles, los 60 constituyentes electos, así como los 13 designados por la Cámara de Diputados y los 12 del Senado deberán presentarse en la calle de Xicoténcatl, en el centro histórico, para cumplir con ese requisito, como establece la convocatoria publicada el viernes pasado en distintos medios de comunicación. En vísperas de ser instalada, la Asamblea Constituyente arrastra pendientes relacionados con su administración, operación y funcionamiento. Por otro lado, diversos legisladores desconocen cómo se van a organizar las sesiones y quiénes decidirán sobre los servicios que se requieran. Esa situación ha generado incertidumbre en constituyentes electos como Estílela Damián, de MC; Mauricio Tabe, del PAN; el independiente Ismael Figueroa, y Andrés Millán, de Encuentro Social. Cada uno por su cuenta, afirman, ha consultado en el gobierno local y el Senado los detalles operativos, sin recibir respuestas. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, RAÚL LLANOS SAMANIEGO; REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ESTADO DE MÉXICO

TRAZA RUTA DEL PRD EN ESTADO DE MÉXICO

Con un proceso más ordenado frente a anteriores experiencias, la dirigencia del PRD inició la ruta para definir a su candidato al gobierno del Estado de México y formar un bloque amplio opositor que pueda ganarle al PRI. Para ello, se formó un gabinete electoral conjunto entre dirigentes nacionales y de la entidad, al tiempo de que Alejandra Barrales y Beatriz Mojica, presidenta y secretaria general del partido, respectivamente, iniciarán la interlocución con dirigentes de Morena, PT y MC, para formar un posible bloque de izquierda. También está previsto el diálogo con los dirigentes del PAN, en donde se han dicho abiertos a formar una alianza con los perredistas. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA SALAZAR)

HIDALGO

FAYAD PREPARA ESTRATEGIA PARA OPTIMIZAR RECURSOS

Más de 14 mil millones de pesos corresponden a pasivos y adeudos en la administración de Hidalgo, por ello Omar Fayad, gobernador en la entidad, implementará estrategias de carácter administrativo para optimizar la ejecución de recursos públicos. Aunque anunció que esta semana pormenorizará la situación financiera del estado, el mandatario local reconoció que existe una deuda aproximada de cinco mil 600 millones de pesos y pasivos en todas las áreas del gobierno, cifra que aunque no otorga calificaciones negativas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), requiere de una diferente administración. Asimismo, expuso que ante el inminente recorte presupuestal anunciado por el gobierno federal para 2017, conminará a los diputados federales a que el ajuste no repercuta en los recursos etiquetados para la entidad. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, ROSA GABRIELA PORTER)

MORELOS

FUERZAS RETRÓGRADAS ACOSAN A MI GOBIERNO: RAMÍREZ

Graco Ramírez, gobernador de Morelos, señaló que el gobierno que encabeza es acosado por fuerzas que se oponen al progreso y modernización del estado. En materia de derechos humanos, las fuerzas que alude el gobernador resultan claramente retrógradas: "Se oponen al matrimonio igualitario, a la transparencia en el manejo de recursos en instituciones educativas autónomas y se cuelgan para ello de un tema especialmente sensible para los morelenses: la seguridad pública". En entrevista, el mandatario estatal indicó que "el rechazo a la modernización del estado proviene de la Iglesia, el rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el activista Javier Sicilia". En otro tema, Graco Ramírez aseguró que gracias a su intensión de ser candidato presidencial hacia la contienda del 2018, su imagen ha crecido de un 7% hasta un 30 por ciento. (LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 3 Y 4, MARCO CAMPILLO)

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

OAXACA

ASESINAN A BALAZOS A REGIDOR DE OAXACA

Joaquín Santaella Martínez, regidor de vialidad de Santo Domingo de Morelos, Oaxaca, fue asesinado por dos sujetos que le dispararon a quemarropa. De acuerdo con reportes policiacos, la víctima de 54 años de edad cayó muerto en inmediaciones de su domicilio. Elementos policiacos municipales y estatales llegaron al lugar y constataron la muerte de Santaella Martínez, fallecido por impactos de arma de fuego. Autoridades ministeriales y elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones se apersonaron en el lugar para realizar las diligencias pertinentes. El cuerpo fue trasladado para la realización de la necropsia de ley correspondiente. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 24, PATRICIA BRISEÑO)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PIDE MORENO VALLE EVITAR QUE EL POPULISMO LLEGUE AL PODER

Debido a que los diversos sectores de la sociedad mexicana aseguran que “vamos por mal camino”, Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, exhortó a los ciudadanos a la unidad para que el PAN regrese a la Presidencia de la República en 2018 y “revertir la adversa situación porque México merece más de lo que tiene”. Además, en Colima pidió a los ciudadanos libres cerrar filas para evitar que “las voces del populismo que sólo llaman a las soluciones fáciles” lleguen al poder y México caiga en serios conflictos como ocurre en otras latitudes del continente. Citó como ejemplo a Venezuela, donde ahora las carencias rebasan por mucho las promesas y especificó: “No queremos que en México pase lo mismo que en Venezuela. Por eso, no debemos permitir que López Obrador se salga con la suya y la única alternativa para evitarlo está aquí con nosotros en el Partido Acción Nacional”. Dijo que el país reclama una transformación, pero advirtió que existen dos caminos para ello: el populismo, que “pareciera que el juego de la política solamente es prometer y regalar, pero no construir” o actuar de manera responsable para lograr la unidad más allá de diferencias que “podamos tener entre nosotros”. Por otro lado, Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, descartó retirarse de la política en caso de que el resultado de la elección presidencial de 2018 no lo favorezca y aseguró que seguirá en esta actividad hasta la muerte. En entrevista, fue cuestionado sobre si se retiraría de la política ante un resultado adverso, pero el presidente de Morena expresó que “va a luchar toda su vida por sus ideales y por sus principios, hasta que se muera”, según un comunicado de prensa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 4 Y 28, CARINA GARCÍA Y REDACCIÓN)

PONDRÁ EL PAN LUPA A MIRANDA EN SEDESOL

Ricardo Anaya, líder nacional del PAN, dijo que su partido vigilará el desempeño de Luis Enrique Miranda, nuevo titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), para evitar que haga uso de los programas sociales con fines electorales. En un comunicado, el dirigente albiazul dijo que el próximo año habrá elecciones en el Estado de México, precisamente en donde Miranda ha hecho la mayor parte de su carrera política. “Mantenemos nuestras reservas ante este nombramiento, ya que antes de ser subsecretario de Gobernación y encabezar las mesas de negociación con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), conflicto que por cierto sigue vigente, Luis Enrique Miranda ocupó diversas carteras en los gobiernos del Estado de México tanto con Arturo Montiel como con Enrique Peña Nieto. “Y lo que recordamos es que fue el encargado de denunciar y enfrentar a los comuneros de San Salvador Atenco”, señaló el panista. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL PRI VA POR DESARROLLO Y NO GASTO CORRIENTE EN PAQUETE ECONÓMICO

El PRI en el Senado de la República se comprometió a discutir y aprobar un paquete económico que optimice el gasto cotidiano del gobierno y los recursos públicos vayan encaminados al desarrollo y no al gasto corriente. Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI en el Senado, aseveró que el paquete económico que envió el presidente Peña Nieto reconoce el momento difícil que atraviesa la economía global, pero al mismo tiempo tiene el cuidado de proteger el ingreso de las familias, al no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes. La prioridad del PRI, dijo, será proteger la economía de las familias mexicanas, responder a sus legítimas aspiraciones de progreso, así como generar confianza entre los emprendedores y empresarios de nuestro país e inversionistas internacionales. En tanto, César Camacho Quiroz, coordinador priísta en San Lázaro, informó que la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto que propone reformar la Constitución para garantizar el matrimonio igualitario, sí se va a discutir y dictaminar. En entrevista, el legislador refirió que el documento —a revisión en la Comisión de Puntos Constitucionales— es procesado en el tricolor, aunque todavía no hay una posición definida sobre el voto de los priístas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA, P. 4, ENRIQUE M.)

PIDE PGR DATOS DE INMUEBLES DE YUNES

La Procuraduría General de la República (PGR) solicitó un informe sobre las propiedades que tiene Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, y su familia. De acuerdo con los oficios del 31 de agosto y 28 de junio, ambos emitidos dentro de la averiguación previa AP/PGR/UEIDCSPCAJ/FECCSPF/M-VII/077/2015, la PGR solicitó a Domingo Yorio Saqui, director general de Catastro y Valuación de la Secretaría de Gobernación (Segob) de Veracruz, datos sobre los bienes inmuebles de Yunes Linares y su esposa Leticia Márquez Mora. Yorio Saqui informó el pasado 1 de septiembre que la base de datos del catastro fue puesta a disposición de la PGR y ésta consta del padrón catastral que contiene la información que mandan los ayuntamientos de las siete delegaciones que tiene la dirección catastral en la entidad. La PGR, a través del oficio PGR/SEIDF/DGAE/1050/2015, del 28 de junio, solicitó con carácter de “urgente y confidencial” si el departamento número 802 del condominio Torre VLU 680, en el fraccionamiento Costa de Oro de Mocambo, ubicado en el municipio de Boca del Río, está registrado a nombre de Yunes Linares y su esposa. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, DIANA LASTIRI)

PROYECTA EL GOBIERNO REDUCIR 25 MIL PLAZAS; CASI NUEVE MIL EN PEMEX

El gobierno federal proyecta reducir poco más de 25 mil plazas en distintas dependencias para 2017. De acuerdo con el proyecto de Presupuesto que el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados, la Secretaría de Educación Pública (SEP) plantea cancelar de su nómina 14 mil 496 puestos de trabajo. Esa dependencia propone bajar de 214 mil 499 plazas laborales a 200 mil 3, la mayoría en los llamados órganos administrativos desconcentrados, mientras que en otras 12 secretarías se busca quitar de la nómina a 10 mil 841 personas. En su carta enviada al Congreso, el presidente Enrique Peña Nieto confirmó que durante el segundo trimestre de 2016 se anularon más de 11 mil 256 plazas. “Una herramienta importante de política de gasto orientada a la responsabilidad fiscal consiste en controlar las erogaciones en servicios personales, sobre todo en contextos caracterizados por menores ingresos disponibles”, indicó. En tanto, el próximo año Petróleos Mexicanos (Pemex) contará con sólo 116 mil 601 trabajadores, lo que significa un recorte de 36 mil 484 personas; es decir 23.8% menos respecto del total de 2014 (153 mil 85), cuando fue promulgada la reforma energética. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ÉRIKA HERNÁNDEZ; MILENIO DIARIO, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 26, PATRICIA TAPIA)

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

NO ME PREOCUPA 2018: MEADE

José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no se encarta ni se descarta para las elecciones presidenciales de 2018, pero sí define su interés inmediato. "Estoy parado en 2016. El querer especular cuáles van a ser las circunstancias personales en uno a dos años de distancia [...] no es un ejercicio que ocupe ni mi atención ni mi preocupación; la que lo ocupa es el Paquete Económico", dijo en entrevista, en la que se refirió al hecho de que no es militante de algún partido. "Me parece que hacemos mal, en ocasiones, en satanizar, en hablar mal o en descalificar a quien encuentra en la militancia activa un elemento para hacer política. "La coexistencia en el servicio público, de quienes tengan la emoción de la militancia y de quienes tengan la emoción del servicio, complementa, ayuda", dijo Meade, quien fue parte del gabinete del panista Felipe Calderón. Por otro lado, existe conformidad con la renuncia de Luis Videgaray a su cargo de secretario de Hacienda. La mayoría espontáneamente no tiene idea de la causa de su dimisión, pero quienes cuentan con una opinión la relacionan principalmente con la decisión que se le atribuye de traer a Donald Trump a México. Su relevo en esa dependencia, José Antonio Meade, es poco conocido y, por tanto, su nombramiento no genera todavía un buen recibimiento por la opinión pública, según se observa en la encuesta telefónica nacional BGC-Excelsior más reciente. La renuncia de Videgaray ha sido ampliamente conocida por la población (71% está enterado). La opinión pública se inclina a aprobar su retiro de ese cargo (acuerdo, 41%), aunque algo más de un tercio no sabe qué opinar (37%). (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1, Y 12-14, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, LETICIA ROBLES DE LA ROSA, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

MÉXICO, EN CAMINO CORRECTO: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que el país está en el camino correcto. "En cada materia podríamos hablar y enumerar, estamos en el camino que merece nuestro país, y en el futuro, sin duda, habrá un mejor país, con mejor desarrollo y mejores alternativas para todos los que vivimos en nuestra nación", manifestó durante el séptimo aniversario de la revista Alcaldes de México, que se realizó la semana pasada. Osorio Chong dijo que es necesario buscar nuevas soluciones a los problemas y retos que enfrenta México, a partir del trabajo coordinado de la sociedad y el gobierno. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF)

IGNORANCIA DE TRUMP HIZO NECESARIA SU VISITA: RUIZ MASSIEU

La visita a México de Donald Trump, candidato del Partido Republicano a la presidencia de Estados Unidos (EU), para entrevistarse con Enrique Peña Nieto, presidente de México, era necesaria, ante su "ignorancia" de lo que significa la relación bilateral y ante la realidad de que muchas de sus posiciones no sólo nos ofenden, sino representan una amenaza a la visión que tenemos de América del Norte, aseguró Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En entrevista, dijo que pese a que su punto de vista sobre la visita de Trump fue diferente al de otros "miembros del equipo", ella asumió la decisión con institucionalidad y la instrumentó "con responsabilidad y unidad". Negó que haya presentado su renuncia y consideró que la relación bilateral México-EU no se verá afectada por este "episodio" o por cualquier otra coyuntura. "A diferencia de la candidata demócrata [Hillary Clinton], el candidato republicano ha mostrado a lo largo de estos meses muy poco conocimiento, francamente ignorancia de lo que somos, [aunque] sin duda este encuentro tuvo resultados que no eran los que hubiésemos querido", reconoció la canciller. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, CARLOS BENAVIDES)

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INSERVIBLE, LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA DEL INAI

Al momento de entrar en funcionamiento el 5 de mayo pasado, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se estrenó con quejas de usuarios que no podían, incluso, registrarse en el sistema. Eso provocó que dicho medio electrónico, creado como parte del nuevo Sistema Nacional de Transparencia, únicamente operara 21 días y entrara al relevo su antecesor, denominado Infomex. A cuatro meses de su arranque, el llamado modelo central del Sistema Nacional de Transparencia, cuyo desarrollo ha costado alrededor de 19.6 millones de pesos, es “inservible”, según analistas de transparencia. Un documento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), encargado de la PNT, explica que desde que se echó a andar, la plataforma registró incidencias de todo tipo. El reporte detalla más de 40 incidencias en el sistema de solicitudes de acceso a la información, en el de gestión de medios de impugnación, en el de portales de obligaciones de transparencia y en el de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados. El documento señala que la plataforma contiene un error básico: la caída temporal del registro, ya que al intentar guardar los datos de un nuevo usuario al sistema, el botón no generaba ninguna acción. La plataforma sigue activa; sin embargo, registra errores de visualización de respuestas, catálogos incompletos de sujetos obligados, no posibilita ver las solicitudes e incluso niega el registro de las mismas, además, no acepta el uso de signos de puntuación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA Y ALBERTO MORALES)

DEFIENDE ARQUIDIÓCESIS DERECHO A CUESTIONAR

La Arquidiócesis de México defendió como un derecho que puedan criticar y oponerse a la iniciativa de Enrique Peña Nieto, presidente de México, de elevar a nivel constitucional el reconocimiento de los matrimonios igualitarios. Tras la homilía dominical que dirigió el cardenal Norberto Rivera, el vocero de la Arquidiócesis, Hugo Valdemar, reconoció también que a la Iglesia le da gusto las marchas en contra de la propuesta presidencial. "Lo que la Constitución prohíbe es manifestarse contra las leyes, esta es una iniciativa y por lo tanto tenemos todo el derecho de oponernos, de criticarla o manifestarnos en contra, eso no vulnera el Estado laico", señaló Valdemar. Rechazó que la participación de obispos en las marchas del sábado contra los matrimonios igualitarios, afecten la laicidad, pues, dijo, lo hicieron fuera de culto y en calidad de ciudadanos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CÉSAR MARTÍNEZ)

COSTO DE LA DEUDA, EL MÁS ALTO EN 16 AÑOS

Para cubrir el costo financiero de la deuda pública presupuestaria de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé destinar 568 mil 198 millones de pesos, monto equivalente a 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB), el más elevado en 16 años. La proporción de recursos que se van a requerir para cubrir los pasivos del próximo año es la más elevada desde 2001, cuando también representaron 2.8% del PIB. De acuerdo con el paquete económico 2017, que el Ejecutivo entregó al Congreso, el monto por 568 mil 198 millones de pesos que se piden para cumplir con esta obligación es 19% superior a la estimada para 2016. En medio de un entorno de contracción presupuestal, entre los principales beneficiarios del destino del gasto para 2017 se encuentran las 32 entidades federativas, que obtendrán vía participaciones un presupuesto 5.3% mayor en términos reales comparado con el de 2016, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). De esta manera, las entidades federativas aumentarán sus recursos de 701 mil 200 millones a 738 mil 548 millones de pesos como resultado de la mayor recaudación fiscal participable, con base en lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal. (EL UNIVERSAL, P. 1, ALBERTO VERDUSCO; LA JORNADA, P. 1 Y 21, MIRIAM POSADA)

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

REMANENTES DE CAMPAÑA Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO/ ROSA GÓMEZ TOVAR

La Constitución otorga a los partidos políticos el carácter de entidades de interés público y, para proteger esa categoría, les concede financiamiento de origen público. Desde 2007, los recursos que se les entregan de forma anual a los institutos políticos dependen del salario mínimo —a partir de este año, de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)— y el número de personas en el padrón electoral. Adicionalmente en los años de proceso electoral se otorgan recursos adicionales para poder llevar a cabo las actividades relacionadas con la búsqueda del voto, si es un proceso donde se renueva el Poder Ejecutivo, se les otorga 50% más, mientras que si se trata de elecciones intermedias, se adiciona únicamente 30 por ciento. Todos los recursos que son otorgados a los actores políticos para realizar sus actividades ordinarias y para las de campaña, deben ser reportados y comprobados ante el INE, quien fiscaliza los recursos a nivel nacional. Una de las obligaciones de los sujetos obligados es destinar el financiamiento que se les concedió de manera exclusiva para los fines que se les fueron entregados. Aunque los partidos deben enviar estos informes de ingreso y egresos desde hace 20 años, a raíz de la fiscalización de los procesos electorales de 2015, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al INE emitir lineamientos para que el dinero que no se hubiera gastado para la campaña sea devuelto a la Federación o a las entidades, de acuerdo al origen del recurso. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, ROSA GÓMEZ TOVAR)

LOS TRIBUNALES ELECTORALES EN PROCESOS DEMOCRÁTICOS/ ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ

Los tribunales electorales son las instancias a las cuales acude la ciudadanía para interponer una queja o medio de impugnación antes, durante o después de cada proceso electoral o procesos de participación ciudadana, y son los lugares en donde se dirimen y se solucionan los conflictos suscitados en las elecciones y en los procesos de participación ciudadana, para elegir a nuestros representantes para un cargo de elección popular. Resolver las impugnaciones que sean presentadas por los ciudadanos con estricto apego a derecho y a la normativa aplicable en la materia es el elemento fundamental para aplicar la justicia electoral. Dar certeza jurídica a los ciudadanos y las ciudadanas de que las personas que fueron electas a través de nuestro voto libre, secreto y directo son las que forman los órganos de gobierno e instancias administrativas que nos gobiernan es otro objetivo de los tribunales electorales. A raíz de la constante desconfianza ciudadana sobre los resultados de las diferentes elecciones realizadas en el pasado, se crean el Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE), y el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), que actualmente es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este último organismo comenzó a encargarse de resolver los recursos jurisdiccionales de apelación e inconformidad y con esto concluye el sistema de autocalificación y se inicia la heterocalificación de las elecciones. Recordemos que en el pasado la ausencia de procesos judiciales transparentes era un factor común en el sistema electoral mexicano, por lo que con el surgimiento de estos dos organismos electorales se dio un gran avance en la transición política y democrática en nuestro país, porque tiene en sus manos la defensa de los derechos político-electorales; además de emitir jurisprudencia que coadyuva al control jurídico de las elecciones. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 8, ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ)

SUBMARINO POLÍTICO/ EL CORRAL DE LOS “GALILEOS”/ LEO AGUSTO

Lo impensable sucedió, el gobernador electo de Chihuahua se apersonó el 6 de septiembre en la antigua sede nacional del PRD en la finca marcada con el número 50 de la calle de Monterrey, en la colonia Roma.

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El auditorio Valentín Campa fue el escenario para la pasarela de cuadros perredistas en los llamados Diálogos Galileos, organizados por José Guadalupe Acosta Naranjo y el autodenominado hereje, Fernando Belaunzarán. Aquí algunos apuntes del encuentro que parecía sacado de alguna secuencia grotesca de filme de Buñuel. Como buen tribuno, Javier Corral lanzó un dardo cargado de veneno a los blancos de moda: “El Presidente sí tuvo tiempo para reunirse con Donald Trump, pero no ha podido recibir al gobernador electo de Chihuahua”, dijo Corral, molesto porque ya le habían cancelado la cita dos veces. Y justo el miércoles, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó su triunfo en las urnas. Con la contundente sentencia, Corral se ganó al abarrotado auditorio, pero principalmente por una razón: los perredistas desplazados de otras tribus estaban buscando chamba en el gobierno panista entrante del estado grande. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 15, LEO AGUSTO)

EN EL FILO/ LA CONSTITUYENTE PELIGRA/ RICARDO PASCOE PIERCE

“Priva confusión en la instalación de la Constituyente”, reseñaron varios medios capitalinos. Vaya que es cierto, aun siendo una formulación discreta y moderada. Legisladores de Morena publicaron una convocatoria para establecer las bases para el registro y la instalación de los diputados electos y confirmados por el TEPJF. Inmediatamente el PRD descalificó la convocatoria morenista, tildándola de espuria, ilegal y un albazo. Paso siguiente se publicó otra convocatoria, ahora con la firma del Gobierno de la Ciudad de México y el Senado de la República, bajo el argumento de que la convocatoria es aún responsabilidad de autoridades “administrativas”. El problema es que en ningún lado se definió quién o quiénes se harían responsables de la convocatoria para el registro de los integrantes de la Asamblea Constituyente. Morena denunció la segunda convocatoria, alegando que el Senado no tenía por qué meterse en asuntos exclusivos de la Ciudad de México. Lo que sí se había previsto legalmente era la manera de conformar la Comisión Instaladora, que sería por los cinco integrantes de la Constituyente de mayor edad. Morena justificó la convocatoria que publicó, alegando que los tres firmantes, por edad, serán integrantes de la Comisión instaladora. Quizá sea cierto su dicho con relación a la lista de diputados confirmados por el TEPJF, pero existe un detalle. Por desidia, arrogancia o desprecio, ni el Presidente de la República ni el jefe de Gobierno de la Ciudad de México han dado a conocer los nombres de los 12 diputados que, entre ellos (6 y 6), designarán a la Asamblea Constituyente. (EXCÉLSIOR, P. 5, RICARDO PASCOE PIERCE)

¿SERÁ?/ NUEVOS PERFILES

El 4 de noviembre (sic) es la fecha límite del Senado para designar a los siete nuevos integrantes del Tribunal Electoral, y la tarea no será sencilla: primero, porque son 21 candidatos, y segundo, porque la Corte envió a personas que están totalmente desvinculadas de los partidos. A diferencia de otros procesos, buscaron perfiles de gente “desconocida”, pero con experiencia en el terreno judicial. Ahora sí que pusieron a trabajar a los senadores. Tendrán que meter el acelerador y revisar con lupa los perfiles para cumplir, en tiempo y forma, con la designación, si no quieren tener un Tribunal acéfalo. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ UN MAGISTRADO CON FILO

Nos dicen que PRI, PAN y PRD ya prácticamente aseguraron a un Magistrado “con verdadero filo”, como nuevo integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al palomear nada menos que a Reyes Rodríguez Mondragón, quien desde la Sala Regional Monterrey logró anular la elección de la alcaldía de Zacatecas, que ya celebraba la presunta ganadora Soledad Luévano Cantú, de Morena. Su nombre va primero en una de las ternas que ya están en el Senado para su votación. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, REDACCIÓN)

LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RADIOPASILLO/ IMPARCIALIDAD

Los diputados de Morena arremetieron contra Reyes Rodríguez Mondragón, uno de los candidatos considerados en las ternas para la renovación de la Sala Superior del TEPJF. Acusan una falta de independencia e imparcialidad en el cargo que ocupa actualmente en la Sala Regional Monterrey de dicho órgano, desde donde se anuló la elección para la presidencia municipal de Zacatecas. Las diputadas Rocío Nahle García, Ernestina Godoy Ramos, y Mariana Trejo Flores manifestaron su preocupación por esa candidatura, porque ha crecido al amparo del PAN. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

LÍNEA ESTRATÉGICA/ LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS ELECTORALES/ FRANCISCO ZEA

Viene una elección fundamental en la vida democrática del país. Y ésta es la elección de los Magistrados del TEPJF. Los Magistrados que sean electos estarán encargados de calificar la elección del Presidente en 2018. Resulta fundamental su independencia y su conocimiento. Hay ternas que llaman mi atención. En una de ellas participan José Luis Vargas, Daniel Cabeza de Vaca y Carlos Arenas Bátiz. No puedo negar mi cercanía con José Luis Vargas, pero en la misma reconozco su valentía de plantarle cara a Marisela Morales, quien le exigía actuar de forma ilegal en la elección de gobernador de Michoacán, en la que participó la inefable “Cocoa” Calderón. Se enfrentó al ex presidente Calderón, que lo cesó de la Fepade por no ayudar a su hermana. Ésa es la mejor garantía de una candidatura independiente para integrar el TEPJF. Si analizamos a los otros dos candidatos tenemos datos reveladores. En el caso de Cabeza de Vaca es ampliamente conocido que padece problemas cardiacos desde que era consejero de la Judicatura del PJP, lo cual está registrado y lo llevó a constantes ausencias en su cargo. Cuando terminó su periodo, su amigo Constancio Carrasco lo contrató como asesor para enfrentar las enormes cuentas médicas que derivan de su condición. Ha trascendido que su salud está cada vez peor, no se presenta a laborar y padece glaucoma, enfermedad que tarde o temprano le va a quitar la vista. Todo esto con un salario de 138 mil pesos brutos que se convierten en cerca de los 100 mil pesos netos. Por el otro lado, Arenas Bátiz tiene la falta de confianza de la ciudadanía. Ha sido acusado de ser beneficiado de las fuerzas políticas de la entidad, para repetir como presidente del TSJNL. Un caso muy polémico fue cuando dio libertad a un joven condenado a 35 años de prisión, quien al salir mató a siete personas más. Por lo anterior, considero a José Luis el candidato idóneo para el Tribunal Electoral, un hombre probo, capaz y sin las limitaciones de salud de Cabeza de Vaca y conceptuales de Arenas Bátiz. Por otro lado, existe otro gran candidato, Felipe de la Mata Pizaña, quien lleva años desempeñándose en el ámbito electoral. Sabe más que los propios Magistrados. (EXCÉLSIOR, P. 4, FRANCISCO ZEA)

DINERO/ 12 CENTAVOS DE CADA PESO, AL PAGO DE INTERESES/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

¿A poco creyeron que el dinero que se ha hecho humo en los gobiernos de los Padrés, Borge, Medina o los Duarte no iba a tener consecuencias? El gobierno federal ha tenido que irse endeudando para financiar la corrupción. El año próximo deberá pagar a los bancos acreedores 568 mil millones de pesos de intereses sobre una deuda de nueve billones. En otras palabras: 12 centavos de cada peso del presupuesto se destinarán a pagar intereses. (Capital no, sólo intereses.) De ahí las advertencias de las empresas calificadoras internacionales en el sentido de que controle sus gastos o los bancos le cancelarán las tarjetas de crédito (dicho esto en sentido figurado). El gobierno lo va a hacer, pero de la peor manera posible: al pago de la deuda, por supuesto, y le quitará recursos a educación y salud, y los transferirá a diputados, senadores, ministros de la Corte y al INE. Puede verse en la gráfica: en vez de apretarse el cinturón, se lo aflojaron. Acompañando la columna se lee una tabla en la cual se señala que para 2017 “el TEPJF recibirá 3.12 mil millones de pesos”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN O.)